



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE TALENTO DESDE LOS BARRIOS 2021

OBJETIVO GENERAL Promover la participación de talentos locales, en conjunto con las organizaciones sociales de cada territorio, fortaleciendo la creación artística y la participación ciudadana a nivel comunal, y generando un espacio de convivencia y esparcimiento en el marco del verano.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Marzo de 2021.

DETALLE DE GASTOS

TEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Producción De Eventos	\$ 18.000.000.-	22.08
Prestación de servicios comunitarios	\$ 1.000.000.-	21.04
TOTAL	\$ 19.000.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



CESAR LAGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 74 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 134 / CHIGUAYANTE, 02 FEB 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa actividad municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/HCHN/HSG/CLG/CGHM/cghm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



Revisado
25 ENE 2021 17:00